

# ■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

- La Procuraduría y la Comisión
- Limpieza en el ministerio público

o que llegó a aparecer como una fuerte tensión y hasta un intenso litigio entre la Procuraduría de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos es considerado por el procurador de Justicia de la República Enrique Alvarez del Castillo, como un episodio en el tránsito hacia el imperio de la legalidad. ■ 4

Miércoles 3-Oct-1990

En una entrevista entre el ex gobernador de Jalisco y el autor de la *Plaza Pública* —aparecida in extenso en la edición número 33 de *MIRA*, que hoy entra en circulación— Alvarez del Castillo precisó, con cifras, la naturaleza de las relaciones habidas entre su oficina y la que dirige su colega, el también doctor en derecho Jorge Carpizo: la Comisión ha enviado siete recomendaciones a la Procuraduría de la República, y mientras que en seis casos sus observaciones fueron puntualmente seguidas, sólo en uno se produjo una diferencia, de interpretación jurídica, no de antagonismo político entre dos órganos que, en el entender del procurador general, persiguen fines idénticos.

Alvarez del Castillo precisó, además, que la propia Procuraduría, aun antes de que se instituyera la Comisión, ha iniciado una operación de limpieza del Mi-

nisterio Público y de la Policía Judicial Federal. Aporta datos: entre el primero de diciembre de 1988 y el 31 de agosto de 1990 fueron consignados por hechos delictivos 110 funcionarios de la Procuraduría, a saber: 86 agentes policiacos, 11 agentes del Ministerio Público, cuatro funcionarios de mayor jerarquía y nueve empleados administrativos. En un orden menor de sanciones, que implica sólo cese o suspensión, los afectados fueron 358. De esa cifra, fueron dados de baja 276 agentes policiacos y 78 del Ministerio Público.

La diferencia entre la Procuraduría y la Comisión se produjo en el caso de Antonio Valencia Fontes, en que se cometió algún error, según reconoce Alvarez del Castillo. Pudiera tratarse sólo de una pifia administrativa, en el momento de hacer la consignación, o de un atropello practicado por agentes de la Judicial Federal. El caso es que la defensa hizo valer ante el juez el alegato de irregularidades

en la detención, y presentó las mismas argumentaciones a la CNDH. El juzgador las desestimó, y en cambio la Comisión las hizo suyas. El principal hecho que determinó a la CNDH a actuar así fue la evidencia de que se inculpaba a Valencia Fontes de un acto delictivo realizado en Tijuana mientras se encontraba preso en la ciudad de México. Por ello, pidió a la Procuraduría que se desistiera de la acción, a lo que se negó la Procuraduría, que también rehusó aplicar la segunda petición de la CNDH, que era solicitar el sobreseimiento. En opinión de Alvarez del Castillo, comunicada así oficialmente a Carpizo, es mejor esperar a que el juez determine el fondo del asunto, sin perjuicio de indagar, y en su caso castigar, si los aprehensores violaron la ley al practicar la detención.

Alvarez del Castillo repitió un argumento que había esgrimido la mañana misma en que se efectuó la conversación, ante los corresponsales extranjeros

acreditados en México. Si bien no lo dijo con esas palabras, estimó que hay una exageración en decir que la Policía Judicial Federal es un factor de desestabilización nacional, dado su exiguuo número comparado con la extensión territorial y la población del país. Hay unos tres mil agentes policiacos, de los cuales mil 200 se encargan de perseguir el narcotráfico. Dio, por cierto, también un dato que puede ser entendido, según mentalidades diversas, como signo de burocratismo o de refuerzo de una tarea de importancia nacional: Había cinco mil integrantes de la Procuraduría al comenzar este régimen y ahora son casi diez mil.

Alvarez del Castillo no restó importancia al tema de los derechos humanos. Pero hizo notar que su auge corresponde a una especie de remordimiento de potencias imperiales que causaron grandes daños a la humanidad. En México, dijo haciendo la seña característica, la principal violación a los derechos humanos es no tener qué comer. Continuaremos.